



JUNTA DISTRITO MUNICIPAL DE LA GUAYIGA

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO, PROCESO DE RECONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES DESDE ENTRADA KM 22 HASTA LAS FLORES, EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA GUAYIGA, PROCESO NO. JMLG-CCC-CP-2022-0002, CELEBRADA EN FECHA VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE, AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS (2022).-

En la Sala Capitular, de la Junta de Distrito Municipal de la Guayiga, ubicada en c/Hato Nuevo, no. 39, sector La Guayiga, distrito municipal de la Guayiga, municipio de Pedro Brand, de la República Dominicana, siendo las dieciséis horas de la tarde (16:00 p.m.) del día viernes, (veintitrés) (23) de diciembre del año dos mil veinte y dos (2022), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores Mirtha Elena Pérez, Presidente del Comité; Lic. Santiago Natanael Escaño Martínez, tesorero municipal, Lic. Yanires Reyes Bautista, Encargado de la Consultoría Jurídica y Asesor Legal del Comité y Braudilio Almonte Reynoso, Encargado de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

La srta. Sarah Jackelines de Jesús González, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) y miembro del Comité. La Sra. Mirtha Elena Pérez, presidente, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada a los fines de conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA PRIMERO: Conocer y Aprobar, si procede, el Informe Preliminar elaborado por los peritos actuantes Licda. Estefani Mora e Ing. Osvaldo Arroyo Betancourt, relativo a las Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso denominado reconstrucción de aceras y contenes desde entrada km 22 hasta las flores y asignado, para un período 2022, Proceso No. JMLG-CCC-CP-2022-0002 y la correspondiente solicitud de subsanación de las Ofertas, para los casos que aplique.

SEGUNDO: Ordenar a la unidad operativa de Compras y Contrataciones, la notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables en base a los resultados preliminares del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso denominado reconstrucción de aceras y contenes desde entrada km 22 hasta las flores y asignado, para el periodo 2022, Proceso No. JMLG-CCC-CP-2022-0002;

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con las modificaciones que le introdujo la Ley 449-06, estipula que: "Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son: (. . .) 4) Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.



JUNTA DISTRITO MUNICIPAL DE LA GUAYIGA

Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;"

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Ubre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 36 del Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación de fecha 21 de diciembre 2022, los peritos actuantes remiten al Comité de Compras de la Junta de Distrito Municipal de la Guayiga el Informe Pericial Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica, (Sobre A) de fecha 20 de diciembre 2022, relativo al proceso de compra No. JMLG-CCC-CP-2022-0002;

CONSIDERANDO: Que, visto el Informe Pericial preliminar de Evaluación de Oferta Técnica, (Sobre A), se verifican las propuestas presentadas por las personas jurídicas y físicas listadas a continuación:

1. ING. YAFREISY ENCARNACIÓN
2. ING. JOSE LUIS TORRES BAEZ
3. ADCASTRO, CONSTRUCTORA SRL
4. JUAN FEDERICO ESTRELLA BUENO

CONSIDERANDO: Que todos oferentes anteriormente mencionados, en fecha lunes 19 de diciembre presentaron ofertas, de forma física, las cuales fueron recibidas dentro del tiempo establecido.



JUNTA DISTRITO MUNICIPAL DE LA GUAYIGA

CONSIDERANDO: Que el informe pericial preliminar establece, en cuanto al oferente **ING. JOSE LUIS TORRES BAEZ**, que identificaron el siguiente error u omisión **NO-SUBSANABLE**, a saber:

1. **OBSERVACIONES:** Certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) de todo el personal técnico del proyecto. Vigente. (**NO-SUBSANABLE**).

Cabe aclarar que debió también presentar más personal para el proyecto, el cual sólo presentó uno (1), a quien le faltaba la Certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).

CONSIDERANDO: Que el informe pericial preliminar establece, en cuanto al oferente **ING. YAFREISY ENCARNACION**, que identificaron el siguiente error u omisión **NO-SUBSANABLE**, a saber:

1. **OBSERVACIONES:** Le hace falta una serie de documentos, entre ellos está: la certificación de la Dirección General de Impuestos Internos actualizada, 1 (una) referencia comercial, referencias bancarias, certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) de todo el personal técnico del proyecto. Vigente. (**NO-SUBSANABLE**), contratos, experiencia y estados financieros.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación ~ contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006; ~

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012;

VISTA: La comunicación de fecha 07 de diciembre del 2022, emitida por Sarah Jackelines de Jesús González, Encargado de la Sección de Compras de la Junta de Distrito Municipal de la Guayiga, contentiva de la solicitud de contratación; "

VISTA: El Certificado de Apropriación Presupuestaria de fecha 07 de diciembre 2022, relativo a la previsión para la reconstrucción de aceras y contenes desde entrada km 22 hasta las flores, para el periodo 2022;



JUNTA DISTRITO MUNICIPAL DE LA GUAYIGA

VISTA: La comunicación de fecha 07 de diciembre del 2022, emitida por directora de la junta de distrito municipal de la Guayiga autorizando al comité iniciar el proceso para la construcción de aceras y contenes sector los coquitos III;

VISTA: El Acta No. 2022-0002 de fecha 12 de diciembre del 2022 emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal de la Guayiga aprobando el pliego de condiciones;

VISTA: La comunicación de fecha 08 de diciembre del 2022 mediante la cual el Consultor Jurídico valida el pliego de condiciones;

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios de fecha 12 de diciembre del 2022, referente al proceso No. JMLG-CCC-CP-2022-0002;

VISTA: La Solicitud de Compra o Contratación de fecha 07 de diciembre del 2022 elaborada por el Encargado de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la JMLG;

VISTA: La Lista de Asistencia del Comité de Compras y Encargado de la Sección de Compras de la JMLG, de fecha 20 de diciembre del 2022, relativa a la Recepción de Sobres A y B y apertura del Sobre A, relativo al proceso No. JMLG-CCC-CP-2022-0002;

VISTO: El Informe Pericial Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobre A) de fecha 11 de abril del año 2022, contentivo de los resultados de la evaluación de los peritos actuantes Licda. Estefani Mora e Ing. Osvaldo Arroyo Betancourt, incluyendo el listado de errores u omisiones de naturaleza subsanables y no subsanables, en las Ofertas Técnicas "Sobres A", se evidencia lo siguiente: a) los Oferentes **JOSE LUIS TORRES BAEZ y YAFREISY ENCARNACION**, tienen errores u omisiones no subsanables. b) los Oferentes **ADCASTRO CONSTRUCTORA SRL y JUAN FEDERICO ESTRELLA BUENO**, proceden a la apertura de la oferta económica.

La Lic. Yanires Reyes Bautista, Jurídica, en su indicada calidad, puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes del Comité de Compras, las documentaciones indicadas precedentemente, a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones de la JMLG adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE



JUNTA DISTRITO MUNICIPAL DE LA GUAYIGA

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA el Informe Preliminar elaborado por los peritos actuantes en la Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso para la reconstrucción de aceras y contenes desde entrada km 22 hasta las flores y asignado, para el período 2022, proceso No. JMLG-CCC-CP-2022-0002;

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la JMLG, la notificación de los resultados preliminares de la evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso denominado reconstrucción de aceras y contenes desde entrada km 22 hasta las flores y asignado, para el período 2022, proceso No. JMLG-CCC-CP-0002.

En cuanto a los Oferentes **JOSE LUIS TORRES BAEZ y YAFREISY ENCARNACION**, los mismos quedan descalificados por presentar errores u omisiones de naturaleza no subsanables, de conformidad con lo establecido en el PLIEGO DE CONDICIONES del proceso de referencia.

TERCERO: Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, siendo las cinco y treinta minutos (17:30 p.m.) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalados; en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido. En el distrito municipal de la Guayiga, municipio de Pedro Brand, en la provincia de Santo Domingo de la República Dominicana a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos (2022).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nombre	Cargo
 	Presidente
	Miembro
Yonire Neefs B.	Miembro
Sarah J. González 	Miembro
	Miembro



